

## **Términos de Referencia (TdR) para un Contrato Individual**

### **A. Título del proyecto**

**“Apoyo al fortalecimiento institucional del TSE”.**

### **B. Descripción del proyecto**

El énfasis principal de este proyecto es contribuir a un Tribunal más confiable, transparente y e inclusivo, en el marco de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El proyecto se desarrollará en 2 componentes: apoyo a la transparencia y eficacia institucional del TSE, y apoyo a un proceso electoral más inclusivo con mayor participación de mujeres y poblaciones indígenas.

Es un seguimiento al apoyo desarrollado por el PNUD al TSE en el proceso electoral de 2015; propone el fortalecimiento e implementación de procesos administrativos actualizados, se mantiene el enfoque de fortalecimiento institucional y transparencia de la institución a través de mecanismos internos de mejora del flujo de información y relaciones con el electorado, teniendo como punto central las funciones del TSE.

Además, se mantiene como una de las principales preocupaciones del TSE y otras entidades, en relación al fortalecimiento de la participación ciudadana, como un elemento que apoyará eficazmente el desarrollo democrático de Guatemala, contribuyendo a fortalecer la Institucionalidad y a superar los grandes rezagos de políticas públicas y de representatividad; se necesitan ciudadanos integrales, y no únicamente votantes, que se despreocupen después del desarrollo de las acciones gubernamentales, ciudadanos que sean demandantes y propositivos, trabajando esta parte con énfasis en mujeres y poblaciones indígenas.

Este proyecto está diseñado para el período 2018-2019, incluyendo algunos meses después de la segunda elección de 2019, a manera de completar un ejercicio de lecciones aprendidas y apoyar al TSE en la identificación de su planificación estratégica para el periodo post-electoral. El país vivirá un proceso electoral en 2019 que se anticipa complejo técnicamente y en un contexto político también volátil y difícil. La nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) designa al TSE nuevas responsabilidades que representan un gran reto para la institución sin un aumento significativo de recursos para desarrollar y fortalecer capacidades y herramientas necesarias para un mejor cumplimiento de las exigencias en la ley.

El proyecto contribuye al Efecto esperado del UNDAF: “Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional”.

Producto(s) esperados del Programa de País: “Hombres y mujeres, principalmente jóvenes, líderes de organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas

cuentan con conocimientos y habilidades mejorados para el ejercicio pleno de sus derechos y la participación en la vida social y política”.

**Producto 1: Tribunal Supremo Electoral transparente, confiable e inclusivo;** El objetivo principal de la presente asistencia electoral es fortalecer al TSE para que sea una institución más confiable, transparente y aceptada por la ciudadanía, en el marco de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos – LEPP.

Una institución que fomente la participación inclusiva en las elecciones, en particular de las mujeres y los jóvenes y otros grupos sub-representados. También debe conducirse de tal manera que se le perciba como independiente e imparcial; de otra forma, perderá credibilidad. Las acciones del Tribunal deben ser transparentes y deben dar, de manera oportuna, tanta información como sea posible a los partidos políticos, a los candidatos, a los medios, a los observadores y al público.

Un sistema electoral es confiable en la medida en que garantiza y refleja exactamente la voluntad de la ciudadanía, es decir, cuando todos los procesos que se realizan durante los comicios son seguros. Por lo tanto, un sistema es confiable cuando los resultados son fiel reflejo de la decisión de cada una de las personas que ejercieron su derecho al voto, e incluso de aquellas que estando inscritas en el Registro Electoral no acudieron a votar.

El proyecto contempla varias actividades-resultados para alcanzar el producto 1. En ese orden de ideas, y en ese marco, se establecen los TdRs para esta consultoría relacionada a la Actividad Resultado 1: **Institución más efectiva y transparente, en particular la sub-actividad 1.1; relacionada con Desarrollar e implementar herramientas y asesorías para la puesta en marcha de la Planificación Estratégica del TSE, como a continuación se describe.**

**Actividad Resultado 1: Institución más efectiva y transparente.** Sub-actividad 1.1: Desarrollar e implementar herramientas y asesorías para la puesta en marcha de la Planificación Estratégica del TSE La planeación estratégica sumado al enfoque de gestión por resultados son de las herramientas más eficientes para apoyar las decisiones organizacionales, buscan fortalecer la institución, a través de la construcción de capacidades de mediano y largo plazo y una nueva cultura organizacional, ya que contribuye a instalar nuevas y mejores prácticas y promueve una institucionalidad moderna al servicio de la ciudadanía. A través de la planificación estratégica y gestión por resultados se busca gestionar de mejor manera los recursos y capacidades institucionales frente a los retos y desafíos.

La gestión por resultados permite visualizar de mejor forma, cómo orientar las acciones estrategias, y sentar las bases iniciales de los cambios estructurales que necesita la institución. Actualmente hay herramientas de planificación, gestión y sistemas tecnológicos que contribuyen a consolidar a nivel interno de las instituciones, las relaciones entre las diferentes unidades de ésta, así como el flujo de información que parta del conocimiento y experiencia del personal.

Para el caso del TSE su naturaleza está definida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85: “El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral.

Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en esta ley.

Por lo anterior, ante las recientes reformas a la LEPP, se requiere desarrollar en forma participativa la revisión de la planeación estratégica del TSE, y sus documentos de corto y mediano plazo, con metodología por resultados, así como sus procesos, manuales, y procedimientos para responder a estas nuevas responsabilidades.

De esta forma, el presente proyecto se constituye en una gran oportunidad para que, en sintonía con las orientaciones de la entidad rectora de planificación estatal, en el marco de la autonomía institucional, esos esfuerzos y los nuevos que se emprenderán, encuentren una orientación estratégica que los consolide como políticas institucionales. Se promoverá la cooperación sur-sur para la identificación de herramientas tecnológicas de comunicación interna en órganos electorales de otros países.

Se propone en este eje: Realizar un diagnóstico interno rápido institucional (grupo focal) y desarrollar la hoja de ruta de implementación (Plan de implementación, Ley Orgánica del Presupuesto) revisar los avances la planeación estratégica con enfoque en gestión por resultados en forma participativa, las responsabilidades de cada dependencia (direcciones/unidades/departamentos/secciones) para la implementación de este nuevo enfoque, así como su monitoreo y seguimiento. Elaborar una propuesta fortalecida y someterla a aprobación del pleno de magistrados y socializarla con el personal del TSE. Así mismo, en función de las reformas a la LEPP, revisar y actualizar los manuales y desarrollar protocolos, para responder a estas nuevas responsabilidades. Revisión e integración de herramientas tecnológicas (programas, plataformas, intranet, etc.) que puedan mejorar el flujo interno de comunicación e información, así como mejorar la relación entre las diferentes unidades del TSE.

**Actividad Resultado 2: Incrementada la participación ciudadana de mujeres y poblaciones indígenas.** En este resultado se proponen acciones tanto hacia el interior del TSE y hacia el exterior. Internamente se fortalecerá la implementación de la Política de Género del TSE.

Como base de este eje, hacia el exterior del TSE, se debe considerar información disponible sobre niveles de participación de las mujeres y de las poblaciones indígenas, en las diferentes zonas geográficas del país. Esto permitirá dar respuesta a la reforma del Artículo 3 de la LEPP, al cual se adiciona el Artículo 15 Bis: Participación ciudadana. “El Tribunal Supremo Electoral instaurará un mecanismo de participación ciudadana, que promoverá la participación de la ciudadanía empadronada, con el objetivo de incidir en la definición y desarrollo de las políticas públicas del Estado guatemalteco”.

Además, la inclusión se mantiene como una de las principales preocupaciones del TSE y otras entidades, en relación al fortalecimiento de la participación ciudadana, como un elemento que apoyará eficazmente el desarrollo democrático de Guatemala, contribuyendo a fortalecer la Institucionalidad y a superar los grandes rezagos de políticas públicas y de representatividad; se necesitan ciudadanos integrales, y no únicamente votantes, que se despreocupen después del desarrollo de las acciones gubernamentales, ciudadanos que sean demandantes y propositivos, trabajando esta parte con énfasis en mujeres y pueblos indígenas.

Se identificarán las áreas con menos participación para orientar de una forma más precisa y acertada las campañas de información pública dirigidas al votante.

El proyecto podrá fortalecer el sistema gerencial de información estadístico electoral, en captación, procesamiento y administración de datos, así como en técnicas estadísticas a utilizar y herramientas informáticas, que podrán ser de utilidad para la Comisión de Actualización y Modernización Electoral, definida en el Artículo 256 Bis de la LEPP.

Una herramienta que puede guiar el proceso de evaluación de la participación de las mujeres en los procesos electorales es la guía elaborada por el PNUD y ONU Mujeres “Procesos electorales inclusivos: una guía para el órgano de administración electoral en la promoción de la igualdad de género y participación de las mujeres”. La guía también indica metodologías para evaluaciones de género: estudios de caso de otros procesos electorales. También se pone a disposición una herramienta online sobre la participación de jóvenes en procesos electorales: <https://www.ec-undp-electoralassistance.org/>.

Basándonos en este análisis, se ofrecerá un análisis de las herramientas y medios más recomendables para la difusión de la información electoral y motivar las mujeres y poblaciones indígenas a participar en el proceso electoral.

Las campañas de educación e información electoral serán más eficaces si incorporan a las organizaciones de la sociedad civil que disponen de experiencia en el trabajo de campo. A más largo plazo este proyecto buscaría apoyar al TSE, a través del Instituto Electoral, en diseñar una estrategia orientada a complementar los esfuerzos en la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia, Se centraría en la promoción de los valores democráticos desde procesos de socialización política y ciudadana.

Se podrá tomar como referencia las experiencias en otros países, como Túnez, Chile, México o Brasil.

Actividad propuesta para este eje: asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema gerencial de información estadístico electoral, asistencia técnica para el desarrollo del material de participación, género y poblaciones indígenas y para el diseño de una estrategia de información y educación para la participación ciudadana, especialmente focalizada en aquellas áreas donde los niveles de participación de mujeres y poblaciones indígenas es menor con el objeto de apoyar la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia. Establecimiento de mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

#### **a) Contexto de los servicios requeridos.**

Considerando el contexto de Guatemala, sigue existiendo de manera generalizada una baja credibilidad institucional, no obstante, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) es una de las instituciones que goza de un alto nivel de credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía. En tal sentido, el TSE tiene la imperativa necesidad de fortalecerse institucionalmente, tanto a nivel interno como externo para un mejor cumplimiento de sus funciones así como contar con una gestión de trabajo actualizada, eficiente y eficaz y basada en resultados. En contribución a ello, el Proyecto denominado Fortalecimiento

institucional del TSE, para asegura un Tribunal más transparente, confiable e inclusivo, busca contribuir a fortalecer las capacidades institucionales y técnicas; entre otras, la revisión de sus mecanismos y procedimientos institucionales y técnicas, tanto interno como externo, para cumplir con su misión de manera eficiente y eficaz, y a los procesos electorales más inclusivos y con enfoque de género. En ese marco se busca contribuir al fortalecimiento de la planificación institucional y orientarlo al modelo de gestión por resultados.

**b) Partes interesadas en el proyecto.**

La responsabilidad principal de gestionar esta consultoría es de la Oficina de País del PNUD Guatemala en Coordinación con el TSE. La Oficina de País del PNUD contratará a un consultor/a y será el responsable de coordinar la selección y supervisión de la implementación de la consultoría en mención.

- c) Si aplica, explicar detalladamente las singularidades que puede haber a la hora de realizar el proyecto o el trabajo requerido, en el caso de que las hubiere (por ejemplo, los riesgos de seguridad al realizar el trabajo en ciertas comunidades, ciertas cuestiones culturales relacionadas a las partes interesadas, etc.)

**C. Alcance del Trabajo**

El consultor (a) contratada deberá garantizar la generación de productos de calidad a partir de las prioridades institucionales. Para ello, desarrollará su labor con la orientación del PNUD y en coordinación con el TSE. Se sostendrán reuniones de trabajo para profundizar el conocimiento sobre las herramientas de SIGES, SICOIN entre otros, así como sobre de los productos esperados. Se realizarán las comunicaciones necesarias para la revisión de los avances establecidos en el Plan de trabajo y cronograma, metodología y seguimiento tras la recepción de los productos esperados.

***La consultoría incluirá las siguientes actividades:***

- 1) Realizar reuniones, talleres y mesas de trabajo con personal del TSE, particularmente con los Directores de Áreas (Planificación, Finanzas, RRHH y Directores del TSE) para recoger insumos y con base en los mismos desarrollar un Plan de Trabajo que incluya en detalle las actividades, resultados y cronograma del proceso de implementación de la asistencia técnica.
- 2) Analizar los Lineamientos Generales de la Planificación Estratégica, así como lo establecido en los instrumentos del PEI, POA, POM, Catalogo de Insumos y manuales y protocolos del TSE, u otro documento que se considere necesario, con el fin de desarrollar la hoja de ruta para la implementación del proceso de Planificación institucional orientada la gestión por resultados, la cual incluye: creación de focus groups, facilitación de reuniones y talleres de planificación, elaboración de herramientas y matrices de planificación, para asegurar un proceso participativo de toda la institución.
- 3) Desarrollar las propuestas de: Estructura de implementación de los instrumentos de planificación institucional orientados a la gestión por resultados, Actualización del Catálogo de insumos el cual deberá incluir todos los insumos que se requieren durante los procesos electorales y Consulta Popular; en esta misma línea se incluye la elaboración del expediente para la gestión de Creación de Insumos ante la DTP, Propuesta de Centros

de Costos del TSE y su ruta de implementación y Modelo de gestión de los Órganos Temporales del TSE; los cuales deberán ser presentados a consideración de las Autoridades del TSE. Las propuestas debe contener al menos una distribución de las responsabilidades de cada Área para la implementación de las propuestas, monitoreo y seguimiento, así como la metodología utilizada para la elaboración de los mismos.

- 4) Una vez aprobados los documentos por las autoridades, socializar los mismos con el resto de personal del TSE
- 5) Elaborar las propuestas de implementación u hojas de rutas de implementación de los diferentes productos, y someterlo a aprobación de las Autoridades del TSE.
- 6) Elaborar un informe con las respectivas observaciones y/o recomendaciones para el éxito de implementación de las propuestas.

El proceso y la definición de productos finales, deberá considerar la participación activa de las autoridades y dependencias del TSE designadas para el efecto; siendo la Rectoría de la presente consultoría la Dirección de Planificación.

Se espera que el/la consultor/a elabore y presente en su oferta técnica, una metodología detallada sobre como conducirá el proceso, incluyendo instrumentos pertinentes.

#### **D. Resultados esperados y entregables**

La consultoría se propone para un período de 35 semanas calendario (8 meses) a partir de la firma de contrato, iniciando al día siguiente hábil de la firma del contrato, con una estimación de 174 días hábiles laborales por parte de el/la consultor/a para el cumplimiento de las tareas requeridas. Sin embargo, se espera que éste proponga el número efectivo de días de trabajo que estima dedicar a la presente consultoría.

#### **Los productos que se esperan para la presente consultoría son:**

- 1) ***Plan de Trabajo del Desarrollo de la Consultoría***; que incluya en detalle las actividades, resultados y cronograma del proceso de implementación de la asistencia técnica.
- 2) ***Estructura de implementación de los instrumentos de planificación institucional orientados a la gestión por resultados, incluida la ruta de implementación***. Documento de estructura de implementación de los instrumentos de planificación orientados a la gestión por resultados (PEI, POA, POM – Manuales y Protocolos); incluida una ruta de implementación de éstos; identificando las áreas aún pendientes de implementación y la proyección de temporalidad para su implementación
- 3) ***Actualización del Catálogo de Insumos del TSE***. Considerando insumos y enseres que el TSE requiere durante el proceso electoral y la normativa del Catálogo de Insumos de la DTP/MINFIN. Incluye la preparación de expediente/s para la solicitud de creación de nuevos insumos; de identificarse nuevos insumos
- 4) ***Modelo de gestión de los Órganos Temporales del TSE***. Sustentado en la normativa establecida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos incluido su reglamento y la Guía de formulación de Presupuestos por resultados del MINFIN.
- 5) ***Propuesta de Centros de Costos del TSE y su ruta de implementación***. La cual deberá considerar la Normativa Legal del TSE y Guía de formulación de presupuestos por resultados del MINFIN y su la viabilidad en su implementación

Se esperan cinco (5) entregas de productos descritos a continuación:

<b>Entregable /Productos</b>	<b>Tiempo Estimado para Completar Tarea</b>	<b>Revisión y Aprobación Requerida</b>	<b>Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida</b>
1. Plan de Trabajo del Desarrollo de la Consultoría	2 semanas	A ser revisado por la OP del PNUD (Oficial de Programa) y delegados del TSE. (1 semana)	1 semana para revisión; 3 semanas para finalizar
2. Estructura de implementación de los instrumentos de planificación institucional orientados a la gestión por resultados, incluida la ruta de implementación	8 semanas	A ser revisado por la OP del PNUD (Oficial de Programa) y delegados del TSE. (1 semana)	1 semana de revisión; 9 semanas para finalizar
3. Actualización del Catálogo de Insumos del TSE	15 semanas	A ser revisado por la OP del PNUD (Oficial de Programa) y delegados del TSE. (1 semana)	1 semana de revisión; 16 semanas para finalizar
4. Modelo de gestión de los Órganos Temporales del TSE	28 semanas	A ser revisado por la OP del PNUD (Oficial de Programa) y delegados del TSE. (1 semana)	1 semana de revisión; 29 semanas para finalizar
5. Propuesta de Centros de Costos del TSE y su ruta de implementación	34 semanas	A ser revisado por la OP del PNUD (Oficial de Programa) y delegados del TSE. (1 semana)	1 semana de revisión; 35 semanas para finalizar

#### **E. Acuerdos Institucionales**

1. El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el/la Consultor/a.
2. Línea de coordinación: El/La Consultor/a deberá presentar sus informes o productos a la Oficial del Programa del PNUD. Los productos e informes mencionados serán revisados y aprobados por el PNUD y el TSE en los niveles de coordinación.
3. La versión final impresa de los productos se solicitará hasta el momento en el que se haya efectuado la revisión de los productos, evitando así generar impresiones que puedan ser sujetas de cambio.
4. En caso viaje, el/la Consultor/a deberá aprobar dos cursos virtuales de seguridad básica conforme la normativa PNUD y presentar los certificados correspondientes al momento de entregar el primer producto de consultoría.
5. Es importante que el/la Consultor/a en caso de ser guatemalteco, identifique si al firmar un contrato con base en la oferta económica presentada, tendrá que cambiar su régimen tributario, ya que el monto de la oferta no podrá ser modificado como consecuencia de cambios en régimen tributario, una vez se firme el contrato

## **F. Duración del Trabajo<sup>1</sup>**

La consultoría se propone para un período de 35 semanas calendario (8 meses) a partir de la firma de contrato, iniciando al día siguiente hábil de la firma del contrato, con una estimación de 174 días hábiles laborales por parte de el/la consultor/a para el cumplimiento de las tareas requeridas. Sin embargo, se espera que éste proponga el número efectivo de días de trabajo que estima dedicar a la presente consultoría.

Cuadro 05: Entrega de productos y revisiones.

<b>PRODUCTOS</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO</b>	<b>DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS REVISADOS</b>	<b>APROBADO POR</b>
Producto 1.	2 semana después de la entrega	5 días hábiles	Coordinación del Proyecto y Oficial de Programa del PNUD y autoridades delegadas del TSE
Producto 2.	8 semana después de la entrega	5 días hábiles	
Producto 3.	15 semana después de la entrega	5 días hábiles	
Producto 4.	26 semana después de la entrega	5 días hábiles	
Producto 5.	34 semana después de la entrega	5 días hábiles	

## **G. Lugar de destino**

La presente consultoría se implementara en la Ciudad de Guatemala, específicamente en las Oficinas del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en la 6 avenida 0-32 zona 2.

Asimismo, se espera que el/la consultora permanezca en las oficinas del TSE al menos 3 veces a la semana.

## **H. Calificaciones de un Contratista Individual Exitoso**

El/La Consultor/a debe tener experiencia previa en Planificación e implementación estratégica y comunicación estratégica. Es deseable que cuente con experiencia en planificación, modelos de gestión y estrategias de comunicación institucional. El/La consultor/a seleccionado no debe haber participado en la preparación o ejecución del Proyecto ni debe tener ningún conflicto de intereses con las actividades relacionadas al mismo. Se requiere que cuente con disponibilidad de tiempo para las exigencias de la consultoría.

---

<sup>1</sup> Se espera que la modalidad de CI sea utilizada para contratos de consultoría de corta duración. Si la duración del CI para los mismos TDR excede los veinticuatro (24) meses, la duración debe estar justificada y sujeta a la aprobación del Director del Buró Regional, o deberá ser considerada una modalidad diferente de contratación. Esta política aplica indistintamente de la delegación de autoridad de adquisiciones que tenga el Jefe de la Oficina.

El/La Consultor/a debe reunir las siguientes calificaciones:

#### **Formación académica**

- Título Universitario en Ciencias económicas, administrativas, financieras, políticas carrera afín.
- Mínimo de dos (2) años de estudios de Posgrado en Ciencias relacionadas a modelos de gestión institucional o Maestría en planeación estratégica.

#### **Experiencia General**

- Mínimo de cinco (5) experiencias relacionadas con Gestión estratégica institucional.
- Mínimo de cinco (5) experiencias relacionadas a la gestión de programas y proyectos de desarrollo.

#### **Experiencia específica:**

- Mínimo tres (3) experiencias en la implementación estratégica institucional.
- Mínimo tres (3) experiencias en el diseño e implementación de planes estratégicos orientados a gestión por resultados, preferiblemente en el sector público guatemalteco.
- Mínimo tres (3) experiencias en asuntos de facilitación de procesos participativos con instituciones públicas.

#### **COMPETENCIAS Y VALORES CORPORATIVOS**

1. Cualidades de liderazgo y trabajo en equipo.
2. Conocimiento de planeación estratégica.
3. Conocimiento y dominio sobre gestión por resultados
4. Conocimiento y habilidad en el manejo de programas de cómputo.
5. Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes.
6. Habilidad de análisis, redacción y comunicación.
7. Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
8. Fuerte motivación y habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempos.
9. Experiencia en dirigir sesiones de capacitación y capacidades para facilitar talleres, reuniones, etc.
10. Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión.
11. Familiarización con el contexto institucional estatal (deseable).
12. Integridad y ética.
13. Respeto por la diversidad.
14. Excelentes relaciones humanas.
15. Actitud de servicio.
16. Orientación a resultados.
17. Efectividad operacional.
18. Habilidad para trabajar bajo presión

#### **I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos**

***Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:***

- i. El monto a ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

<b>Producto No. (según indicado en la sección D)</b>	<b>Porcentaje de pago</b>
Entrega y aceptación del producto 1	10%
Entrega y aceptación del producto 2	30%
Entrega y aceptación del producto 3	20%
Entrega y aceptación del producto 4	20%
Entrega y aceptación del producto 5	20%*
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

\*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el Consultor/a debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. \_x\_, según contrato No. \_x\_ por los servicios de consultoría para \_xxx\_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

#### **J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta**

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **original o digital, completa y firmada**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:
  - 2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
  - 2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
  - 2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante mensajería o correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
 Unidad de Adquisiciones  
 Edificio Euro Plaza World Business Center  
 5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10  
 Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014  
 Correo electrónico: [procurement.gt@undp.org](mailto:procurement.gt@undp.org)]

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

#### **K. Criterios para la selección de la mejor oferta.**

Para la evaluación se utilizará:

- a) El método de puntuación combinada - en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%; o

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a Consultor/a		Puntuación [1]	
		Niveles	Máxima
Formación académica	Título Universitario en Ciencias económicas, administrativas, financieras, políticas carrera afín	Cumple o No cumple	
	Mínimo de dos (2) años de estudios de Posgrado en Ciencias relacionadas a modelos de gestión institucional o Maestría en planeación estratégica	5 puntos	
Experiencia	Mínimo de cinco (5) experiencias relacionadas con Gestión estratégica institucional (10p)	10 puntos	45
	Mínimo de cinco (5) experiencias relacionadas a la gestión de programas y proyectos de desarrollo (10p)	10 puntos	
	Mínimo tres (3) experiencias en la implementación estratégica institucional (10p)	10 puntos	
	Mínimo tres (3) experiencias en el diseño e implementación de planes estratégicos. (8p)	8 puntos	
	Mínimo tres (3) experiencias en asuntos de facilitación de procesos participativos con instituciones u organizaciones.(7p)	7 puntos	

Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra <b>sólido conocimiento</b> y <b>correcta</b> aplicación técnica para el alcance de los resultados.	50	50
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera <b>aceptable</b> para el alcance de los resultados.	25	
	Propuesta que demuestra <b>débil</b> aplicación técnica en el alcance de los resultados.	10	
	Propuesta y aplicación técnica <b>fuera de contexto</b> en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

#### L. Anexos a los términos de referencia

Ninguno. Al Contratista adjudicado, se le facilitarán documentos que contribuyan a una mejor comprensión del alcance de los productos tales como: Plan Estratégico Institucional del TSE, POA, PEM, POM entre otros.

***Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.***